

REF.: APRUEBA CREACIÓN Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE **TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS** CONDUCENTE AL TÍTULO DE **TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS**, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2022.

0679 / 2021.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2021.

VISTOS:

1. Certificado N° 028 de fecha 1° de septiembre de 2021, de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su Sesión N° 7 de fecha 31 de agosto de 2021, en orden a aprobar la creación de la carrera de Técnico en Interpretación de Lengua de Señas, conducente al título de Técnico/a de Nivel Superior en Interpretación de Lengua de Señas, para las promociones que ingresen a contar del año 2022.

2. Certificado N° 020 de fecha 20 de agosto de 2021, de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su Sesión N° 8 de fecha 16 de agosto de 2021, en orden a aprobar la creación y plan de estudio de la carrera de Técnico en Interpretación de Lengua de Señas, conducente al título de Técnico/a de Nivel Superior en Interpretación de Lengua de Señas.

3. Memorándum N° 105/2021 de la Secretaria General, a Asesoría Jurídica.

4. Correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2021 de Secretaría General, a Asesoría Jurídica

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 12 letra e), 23 letra e) y 34 letras b) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la creación de la carrera de **TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS**, conducente al título de **TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS**, para las promociones que ingresen a la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a contar del año 2022.

2. **APRUÉBASE** el plan de estudio de la carrera de **TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS**, conducente al título de **TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS**, cuyo texto se transcribe a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA	Técnico en Interpretación de Lengua de Señas
TÍTULO	Técnico de Nivel Superior en Interpretación de Lengua de Señas
MENCIÓN	
GRADO	
DECRETO	

PRIMER SEMESTRE		
CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS
SEL1119	Herramientas TIC para la Vida Académica y Laboral	4
NTE 1211	Nivelación de Matemática	7
TLS1331	Lengua de Señas en Nivel Básico	6
TLS1441	Identidad de la Persona Sorda	4
TLS1551	Marcos normativos para la interpretación en Lengua de Señas	4
TLS 1661	Taller I: Técnicas de Interpretación en Lengua de Señas	6
		31

60 créditos
anuales

SEGUNDO SEMESTRE		
CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS
SEL 2120	Habilidades Comunicativas para la Expresión Oral y Escrita	4
NTE 2212	Estadística	4
TLS2331	Lengua de Señas en Nivel Intermedio	6
TLS2441	Cultura Sorda	4
TLS2551	Autocuidado del Intérprete de Lengua de Señas	5
TLS2661	Taller II: Interpretación General en Lengua de Señas	6
		29

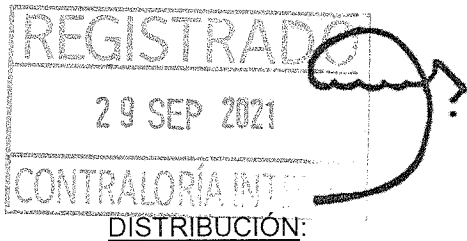
TERCER SEMESTRE		
CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS
SEL 3115	Inglés Elemental	4
NTE 3213	Programación Básica	7
TLS3331	Lengua de Señas en Nivel Avanzado	6
TLS3441	Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas	5
TLS3551	Taller III: Interpretación en Lengua de Señas para Ámbitos Especializados	8
		30

60 créditos
anuales

CUARTO SEMESTRE		
CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS
SEL4116	Inglés Básico	4
NTE 4216	Ética Profesional	4
TLS4331	Recursos Tecnológicos para la Inclusión de la Persona Sorda	6
TLS4441	Emprendimiento	4
TLS4551	Práctica Profesional	12
		30

3. Atendida la declaración de estado de catástrofe en todo el país, el presente decreto comenzará a regir a partir de esta fecha, sin esperar su total tramitación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
 PATRICIOSANHUEZA VIVANCO
 RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, ou=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
 Fecha: 2021.09.28 18:02:50 -03'00'

Rectoría
 Prorectoría
 Secretaría General
 Auditoría Interna
 Vicerrectoría Académica
 Administración y Finanzas
 Facultades (8)
 Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha I.Domeyko
 Campus San Felipe
 Dirección General de Pregrado
 Registro Curricular
 Selección y Admisión
 Títulos y Grados
 Crédito Universitario
 Dirección General de Grados
 Asesoría Jurídica.

PSV/CZS/mmm.